

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA LOSA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2015.

Asistentes:

Sra. Alcaldesa: D^a Sara Dueñas Herranz (P.P.)

Partido Popular (P.P.)

Sres. Concejales:

Doña María Emma Gómez Sanz

Doña María Soledad Muñoz Pérez

D. Aldo Soriente Maggio

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Doña Mercedes Otero Otero

Doña María Noelia Miguelsanz Martín

Excusan asistencia: D. Juan Antonio Moral Criado

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En La Losa, a las 20,10 horas del 10 de junio de 2015 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citadas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Sara Dueñas Herranz, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, arriba citado, a fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día y hora. Abierto el acto público, por la Sra. Alcaldesa se somete a los asistentes los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN DE CUENTA GENERAL DE 2014.-

Vista la cuenta general de la Corporación correspondiente al ejercicio de 2014, que se integra por la de la Corporación Municipal. Visto el informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas de 26 de marzo de 2015. Obtenido el remanente adaptado a la nueva instrucción de contabilidad, se han obtenido las siguientes cifras.

<i>Cifras aprobadas:</i>	(euros)
Fondos líquidos	236.388,66
Derechos pendientes de cobro	22.484,55
Obligaciones pendientes de pago	85.908,33
Remanente de tesorería total y para gastos grales	172.964,88 €

Considerando que la citada cuenta formada por la Intervención de esta Corporación contiene los estados, cuentas y anexos a que se refiere el art. 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo T.R. reguladora de las Haciendas Locales y título IV de la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local y los justificantes a que alude la regla 89 de la citada instrucción, así como los estados de la administración del patrimonio, y que ha sido expuesta al público durante el plazo de quince días y ocho más para reclamaciones previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia de 22 de abril de 2015, sin que se hayan presentado alegaciones, por la Sra. Alcaldesa se propone y el Pleno acuerda por los cuatro votos a favor del Grupo Popular (PP) y dos abstenciones (PSOE), y por tanto con mayoría:

Aprobar la referida Cuenta General de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2014 y rendirla al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por concluido el acto a las 20,20 horas, firmando la presente la Alcaldesa y el Secretario, que da fe de su contenido.